

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 053 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 053 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 19.360.000).

PLAZO: CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 03 DE MARZO DE 2025

FECHA DE TERMINACION: 14 DE JULIO DE 2025.

ADICIÓN EN VALOR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.600.000)

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, , en calidad de supervisora **ADRIANA MARCELA GONZÁLEZ ALVARADO**, identificada con C.C. N° 52.414.885 de Bogotá, en calidad de contratista **CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ**, identificado con C.C. N° 79617745 de Bogotá, D, C, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-158-CT N° 053 E 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato - Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 19.360.000

ADICIÓN EN VALOR: \$ 6.600.000

VALOR A LIBERAR: \$0

Pagos	Valor	Fecha Autorización de Pago		
1	\$ 4.106.667	6	Mar	2025

2	\$	4.400.000	3	Abr	2025
3	\$	4.400.000	26	May	2025
4	\$	4.400.000	24	Jun	2025
5	\$	2.053.333	30	Jul	2025
6	\$	2.346.667	30	Jul	2025
7	\$	4.253.333	28	Ago	2025

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034 Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no: 1,3,4,5,6,11 y 12	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Supervisión de los proyectos cofinanciados en su territorio, haciendo seguimiento al plan de trabajo presentado	Informe de supervisión consolidando la información de los proyectos bajo su supervisión, incluir fotos (usar pie de foto, poner fecha y describir la imagen y sus participantes)	CUMPLE
6	Acompañar a los empresarios en el cumplimiento de presentación de los informes bimestrales de ejecución del proyecto contados a partir del acta de inicio y durante el plazo de ejecución, para el respectivo seguimiento técnico, administrativo y financiero	Informes bimestrales de los proyectos a su cargo	CUMPLE
7	Generar las alertas de manera oportuna por posibles incumplimientos o retrasos que se puedan presentar a la coordinación técnica del proyecto y a los componentes	Correos electrónicos de las alertas, pantallazos de reuniones virtuales o actas de reunión	CUMPLE

8	Apoyo a la supervisión de los convenios suscritos con los empresarios beneficiarios. 9	Reportes a la coordinación técnica a través de correos electrónicos	CUMPLE
9	Acompañar a los empresarios en la presentación de los soportes de contrapartida de manera mensual de acuerdo con lo establecido en el convenio firmado.	Certificado de contrapartida	CUMPLE
10	Acompañar la entrega de maquinaria, equipos e insumos (R4 y R5)	Acta de entrega de maquinaria, equipo, insumos R4 Y R5	CUMPLE
11	Realizar seguimiento al cumplimiento del talento humano de cada uno de los proyectos en ejecución y que están bajo su supervisión.	Reportes de R01 a la Coordinación Técnica	CUMPLE
12	Hacer el seguimiento a las actualizaciones que requieran hacer los empresarios en las pólizas de acuerdo con los otro sí firmados en la ejecución de los convenios, cuando se requiera	Pólizas actualizadas	CUMPLE
13	Apoyar la gestión del acta de finalización de los convenios de acuerdo con el procedimiento interno	Correos electrónico a Coordinación Técnica solicitando la emisión de actas de liquidación de los convenios	CUMPLE
14	Mantener actualizado en el Drive la carpeta por beneficiario en donde se llevará el récord de la ejecución de su convenio, ajustado al manual de gestión documental	Pantallazos del drive actualizado	CUMPLE
15	Asistir a las capacitaciones programadas por la mesa de ayuda, gerencia y equipo técnico	Listas de asistencia	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
1071400132	\$ 281.200,00	\$ 220.000,00	\$ 9.200,00
1072159534	\$ 281.200,00	\$ 220.000,00	\$ 9.200,00
1072910971	\$ 281.200,00	\$ 220.000,00	\$ 9.200,00
1073621911	\$ 281.200,00	\$ 220.000,00	\$ 9.200,00
1074425078	\$ 281.200,00	\$ 220.000,00	\$ 9.200,00
88453169	\$ 225.000,00	\$ 288.000,00	\$ 9.400,00

89242811	\$ 225.000,00	\$ 288.000,00	\$ 9.400,00
----------	---------------	---------------	-------------

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2025.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ
C.C N° 79617745 de Bogotá, D, C.



ADRIANA MARCELA GONZÁLEZ ALVARADO
C.C.N° 52.414.885 de Bogotá
Supervisora.

UpHolding
Centro de Innovación y Productividad